

Distr. limitada  
23 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**54° período de sesiones**

1 a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

### **Evolución de la situación y el cometido de los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros**

#### **Resumen del moderador**

1. El 11 de marzo de 2010, en su 18ª sesión, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda interactiva sobre el tema “Evolución de la situación y el cometido de los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros”. Moderó el debate el Sr. Takashi Ashiki, Vicepresidente de la Comisión, y participaron en él la Sra. Rounaq Jahan, Miembro Distinguido del Centro de Concertación de Políticas de Bangladesh, la senadora Margaret Mensah-Williams, Miembro del Parlamento, Vicepresidenta del Consejo Nacional (Cámara Alta) del Parlamento de la República de Namibia y la Sra. Mary Rusimbi, especialista en cuestiones de género y de desarrollo.

2. Los mecanismos nacionales son un elemento clave de la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se están creando cada vez más mecanismos nacionales de igualdad entre los géneros y ha aumentado la diversificación de los existentes en distintos niveles y sectores del gobierno, así como fuera de éste. Además de los mecanismos institucionales en el plano nacional, se han establecido también comités y grupos parlamentarios. En un número creciente de países, existen

órganos consultivos y de expertos independientes, por ejemplo comisiones y consejos para el adelanto de la mujer y defensorías. La creciente diversidad de mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros se ha traducido también en una gama más amplia de mandatos, cometidos, funciones y ámbitos de trabajo. Ante esta diversidad en aumento, surge la necesidad de comprender mejor el funcionamiento de esos mecanismos y encontrar cauces para mejorar la sinergia, la cooperación y la colaboración con miras a lograr mejores resultados.

3. Los mecanismos nacionales existentes dentro del gobierno, que a veces tienen nivel ministerial, suelen encargarse de las tareas de preparar o actualizar los planes, las estrategias y los programas de igualdad entre los géneros o hacer el seguimiento de su aplicación, poner en marcha iniciativas legislativas en materia de paridad entre el hombre y la mujer y llevar a cabo actividades relacionadas con la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También se ocupan de promover, respaldar y supervisar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos normativos, crear capacidad para incorporar la perspectiva de género en los ministerios pertinentes, inclusive mediante la formación y el apoyo a coordinadores de cuestiones de género, y de preparar instrumentos y otros recursos para ayudar a poner en práctica la estrategia de género en todas las instancias gubernamentales. Además, esos mecanismos promueven, apoyan y contribuyen a mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo y la elaboración de indicadores que tengan en cuenta la perspectiva de género. Muchos colaboran con una amplia gama de partes interesadas, en especial con organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres. El liderazgo político y la experiencia técnica son factores importantes para la eficacia de los mecanismos nacionales.

4. Los mecanismos nacionales para fomentar la igualdad entre los géneros siguen tropezando con retos y obstáculos en el cumplimiento de sus mandatos, en particular con la escasez de recursos humanos y financieros. En algunos casos, los mecanismos nacionales están marginados dentro de la estructura gubernamental y sujetos a frTc 0.11r06(dentro del go)-6(bi(ld)8(gin)-6(ad)8r )-6(8to de ez )-6(de t)-7(f18 r-6(paraa la )TJ5  
gén07a f



organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel importante en el fomento de la utilización y la aplicación efectiva de presupuestos que tengan en cuenta la perspectiva de género. Los presupuestos de género son también un instrumento destacado por lo que se refiere a la rendición de cuentas sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Por ejemplo, cubra la posibilidad de retrasar el desembolso de fondos o reducir la cuantía asignada si no se presentan declaraciones sobre las consecuencias en relación con el género.

9. La cooperación y la coordinación entre los mecanismos nacionales y las diversas partes interesadas, incluidos los agentes de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de mujeres y de derechos humanos, así como el sector privado, son importantes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en particular a la luz de la creciente variedad de mecanismos pertinentes. Si bien existen algunos acuerdos institucionales oficiales, muchas de esas iniciativas tienen lugar de manera extraoficial o ad hoc. Se requieren mayores esfuerzos para fortalecer la capacidad de coordinación a nivel nacional, colaborar de manera más sistemática con nuevos interlocutores, por ejemplo el sector privado, y mejorar los vínculos con el movimiento de mujeres, especialmente las jóvenes y la próxima generación de líderes. Es preciso afianzar las relaciones con los asociados para el desarrollo, las redes regionales e internacionales y los círculos de la sociedad civil.